

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

C. TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA: 04 MAYO DE 2018
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 084	
LUGAR: JALPAN DE SERRA, QRO. PERIODO: 03 DE MAYO DE 2018.	

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

BREVE RESUMÉN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realiza recorrido por la Comunidad de Charcos, donde se ubica la Unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA), denominada Ejido Guayabos, con la finalidad de verificar avance de obras del Programa de Empleo Temporal que se está llevando a cabo y en donde están construyendo una cabaña de piedra con dimensiones de 8 X 8 mts, es decir 68 mts² construidos, se ve un avance significativo en donde están construyendo los cimientos de la misma, hay acarreo de piedra del lugar, donde colaboran principalmente mujeres, en un total de 20 participantes. Se cuenta con fotografías de la supervisión.

CONCLUSIONES:

Se espera que en dos meses más se concluyan las actividades. Continúan trabajando en la construcción de la cabaña en la UMA

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se logró supervisar los avances de la obra autorizada dentro del programa de empleo temporal

Se cuenta con evidencia fotográfica del recorrido.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Con la construcción de la obra en la UMA, permitirá que los objetivos de la UMA se cumplan y a corto plazo puedan llevar a cabo actividades de aprovechamiento no extractivo en la Unidad, de tal forma que puedan alojar a visitantes en la UMA y la Comunidad reciba recursos para su sustentabilidad y de esta forma se cumplan los objetivos de conservación y aprovechamiento sustentable de la fauna silvestre en el Ejido.

ATENTAMENTE

CLAUDIA SOLEDAD NICOLÁS GARIBAY
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VIDA SILVESTRE

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimientos de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.